

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

084-2017

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas cincuenta minutos del día seis de diciembre de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **OCHENTA Y CUATRO** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de _____, quien solicita: **1)** Los jóvenes de 15 a 29 inscritos a programas de recreación y tiempo libre, información segregada por género masculino, femenino o LGBTI; el rango de edades de 15-19, 20-24 y 25-29. Información para el año 2016.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTREGUESE:** Mediante correo electrónico, la información donde se encuentra la respuesta a la solicitud.
- 2.- **NOTIFIQUESE:** La presente resolución a la parte interesada.



Lic. José Rene Cisneros Peña.
Oficial de Información Interino.

DEPORTE SOMOS TODOS